



PERMISO DE RECONSTRUCCION DE EDIFICACION

DAÑADA A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2º de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.

RECONSTRUCCION DE VIVIENDA (Art. 5.1.4. N° 6.1.1.)

RECONSTRUCCION OTROS DESTINOS (Art. 5.1.4. N° 6.1.2.)

DIRECCION DE OBRAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

REGION: DEL BIO BIO

URBANO RURAL

Nº PERMISO
158
FECHA DE APROBACION
13-06-2012
ROL SII
368-1

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.116 bis D), y su Ordenanza General, en su artículo 5.1.4. N° 6.1.1.6.1.2. FOLIO E-2797 de fecha 22-12-2011
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario profesional competente a cargo de las obras de la vivienda tipo correspondiente al formulario 8.1 S.P. REC..Art. 5.1.4. N° 6.1.1. y 6.1.2.
 D) El Decreto Supremo N° 150 del 2010 que declara zona afectada por catástrofe

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de reconstrucción de ALMACENAJE para el predio ubicado en calle / avenida / camino AV.LOS CARRERA PONIENTE (EX-MIGUEL ZAÑARTU) N° 68

Lote N° manzana localidad o loteo PEDRO DEL RIO ZAÑARTU sector URBANO

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba NO SE ACOGE A a los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 , además a las siguientes disposiciones disposiciones especiales:

Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria, Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC, Carácter Vivienda Social (D.L. N° 252 de 1979), otros (especificar)

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CIA. MOLINERA EL GLOBO S.A.	90.152.000-3
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
RICARDO JOSE SWETT PALACIOS	7.566.527-K
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JUAN CARLOS PEREZ LATORRE	4.691.356-6
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del PROFESIONAL COMPETENTE a CARGO de las OBRAS	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE a CARGO de las OBRAS	R.U.T.
-----	-----

5.- ANTECEDENTES DE LA EDIFICACION A RECONSTRUIR

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m ²)		MATERIALIDAD	SUPERFICIE M ²	SUB-TOTAL
PISO 1	ALMACENAJE	AAa	1.735,89	136.765.565
PISO 1	COMERCIO	Aaa	159,13	12.537.375
PISO 2	COMERCIO	AAa	46,42	3.657.293
TOTALES			1941,44	152.960.233
PRESUPUESTO				

6.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO TOTAL DE LA OBRA				\$ 152.960.233
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	FECHA:		(-)
TOTAL A PAGAR				\$
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4336954	FECHA:	13-06-2012
CONVENIO DE PAGO		N°		VALOR
				2.993.496

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- Este permiso ampara además una ampliación de 31,8m² destinadas a comercio (Sala de ventas), y obras menores de reparación de torre Molino de 3003,30m² por un presupuesto de \$ 142.630.107.-
- Suscribe proyecto de calculo por obras de RECONSTRUCCION galpón almacenaje harina,el Ing. C.P. Ricardo Guevara C., Rut. 7.716.070-1.-
- Suscribe proyecto de calculo por ampliación Sala de ventas el Ingeniero Civil Hernán Cáceres Moscoso RUT. 10.067.929-9.-
- Del permiso original N° 4 de 1953 fueron demolidos 1.941,44m².

JUAN ANTONIO REOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

